

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0067-2018-BCRP-N

Lima, 19 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco Central del Uruguay y del Comité de Investigación del The Research Institute for Development Growth and Economics (RIDGE) para que los funcionarios cuyos trabajos fueron seleccionados participen en el *Workshop on Financial Stability* que se realizará el 4 y 5 de diciembre del 2018 en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

Para el evento fue seleccionado el paper: *“Regulatory Capital Requirements and Capital Structure”* de Jorge Antonio Pozo Sánchez;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;


La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven el crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus nomas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de noviembre del 2018;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Antonio Pozo Sánchez, Especialista en Investigación Económica de la Gerencia de Política Monetaria, el 4 y 5 de diciembre a la ciudad de Montevideo, Uruguay y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga como expositor en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$588,85	
Viáticos	<u>US\$220,00</u>	
TOTAL	US\$808,85	

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: